

**---SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DEL AÑO 2013.---**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 7 del mes de junio del año 2013, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral, sito en Paseo Niños Héroes No. 352, locales 2, 3 y 5 oriente, colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. ---

---El C. Presidente del Consejo da inicio a los trabajos de la Sexta Sesión Extraordinaria que, con fundamento en el artículo 58, fracción I de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 14 y 19 ambos en su inciso b), del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, se ha convocado. ---

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Antes de pedirle al Secretario que pase lista de asistencia quiero recordar que éste día se celebra en México el día de la libertad de expresión, por ello quiero enviar una sincera felicitación a todas las mujeres y hombres que a lo largo y ancho de éste Estado realizan la importante labor de materializar, desde su trinchera, el derecho ciudadano de acceso a la información, al mismo tiempo que ejercen su propio derecho fundamental a la libertad de expresión; el reconocimiento a su labor tiene una larga historia en nuestro país, pues ese derecho fue reconocido por el Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez y ha sido retomado a nivel internacional por la UNESCO, quien ha señalado que el día de la libertad de expresión en México es una fecha para recordar que los gobiernos deben respetar los compromisos de libertad de palabra, de información y de expresión, aboliendo cualquiera de las medidas que restrinjan éstas libertades; ésta fecha sirve para enfatizar que la libertad de expresión es un derecho humano básico, constitucional y fundamental y contribuye al ejercicio de otros derechos y libertades fundamentales, como la libertad de prensa, el derecho de reunión, el derecho de asociación y el de participación político, así como el derecho de los ciudadanos al acceso a la información. El Consejo Estatal Electoral refrenda ahora el absoluto respeto a la actividad de los comunicadores, así como nuestro total respaldo por el cumplimiento de su labor, que nos permite además mantener informada a la ciudadanía de nuestro propio quehacer, abonando a la transparencia, ese es y será nuestro compromiso, muchas felicidades a todos los comunicadores y muchas gracias. Ahora sí señor Secretario, le suplico nos haga favor de tomar lista de asistencia y en su caso, declarar la existencia de quórum legal." ---

---El C. Secretario General procede a pasar lista de asistencia y da fe de que se encuentran presentes: Presidente Lic. Jacinto Pérez Gerardo; Consejeros Ciudadanos, Prof. Andrés López Muñoz, Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar, Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Lic. Arturo Fajardo Mejía, Lic. Rodrigo Borbón Contreras y Lic. Enrique Ibarra Calderón; Consejero Representante del Poder Legislativo, por la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, Dip. Manuel Cárdenas Fonseca; Representantes de partidos políticos y coaliciones, Coalición Unidos Ganamos Tu, Lic. Jorge Antonio González Flores; Coalición Transformemos Sinaloa, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Narciso de la Cruz Osorio; Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar. ---

---El C. Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y da cuenta de que hay una asistencia total de los integrantes con derecho a voz y voto. ---

Consejero Representante del Poder Legislativo y todos los Representantes de Partidos Políticos y coaliciones Acreditados en el presente proceso electoral. -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias señor Secretario. Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y procederemos a poner a su consideración el orden del día para el desarrollo de la misma, que por ser de carácter extraordinario no incluye asuntos generales. Señor Secretario si nos hace el favor de dar lectura al orden del día."-----

---En uso de la voz, el Secretario General, dice: "De nuevo con su permiso. El orden del día para ésta sexta sesión extraordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Aprobación del proyecto de acta de la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de mayo de 2013; Tercero.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del dictamen consolidado de los Informes Justificativos del origen y monto de los ingresos de los aspirantes a candidatos del Partido Acción Nacional a Diputados locales y Presidentes Municipales para el proceso electoral local 2013, por concepto de financiamiento para sus precampañas, así como de su empleo y aplicación; Cuarto.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para el funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares; Quinto.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del dictamen del Consejo Estatal Electoral que resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidatos a Diputados por el sistema de mayoría relativa, presentadas por los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano y Sinaloense; Sexto.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para resolver sobre las solicitudes de Partidos Políticos o Coaliciones para que en las boletas electorales del presente proceso electoral aparezcan sobrenombres o seudónimos de candidatos; Séptimo.- Clausura."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Está a su consideración el orden del día. Si no hay intervenciones se somete a votación, por favor tome la votación señor Secretario."-----

---El C. Secretario General da cuenta que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

---Acto seguido, en el uso de la voz concedido por el C. Presidente, el C. Secretario general dice: "Solicito que se apruebe la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados señor Presidente."-----

---Acto continuo el C. Presidente dice: "Está a su consideración la propuesta de Secretaría General en el sentido de dispensar la lectura de los documentos que fueron previamente circulados. Señor Secretario si nos hace el favor de tomar la votación."-----

---El C. Secretario General da cuenta que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados. -----

---Acto seguido y continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "Gracias. Enseguida entraremos al segundo punto del orden del día que se trata de la aprobación del proyecto de acta de la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de mayo de 2013. Si hay observaciones para su corrección, es el momento de plantearlas."-----

---Al no haber observaciones el C. Presidente **procede a someter a votación el acta de la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de mayo de 2013, y el C. Secretario General da cuenta que es aprobada por unanimidad.** -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "Gracias. En el desahogo del tercer punto del orden del día abordaremos la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del dictamen consolidado de los Informes Justificativos del origen y monto de los ingresos de los aspirantes a candidatos del Partido Acción Nacional a Diputados locales y Presidentes Municipales para el proceso electoral local 2013, por concepto de financiamiento para sus precampañas, así como de su empleo y aplicación. El Consejero Rodrigo Borbón, Titular de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos nos hará la exposición de la síntesis del proyecto. Tiene el uso de la voz Consejero Rodrigo Borbón" -----

---En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "Buenos días, con el permiso. La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos pone a consideración, revisión y en su caso, aprobación, el dictamen de los informes de precampañas que presentó ante ésta autoridad el Partido Acción Nacional. Es importante mencionar que el PAN cumplió en tiempo y forma con la entrega de nueve informes de precampaña correspondientes a igual número de aspirantes a candidatos. De estos nueve informes presentados, en sólo cuatro se reportó haber obtenido ingresos, y por lo tanto gastos en las precampañas, correspondiendo a los siguientes aspirantes: Everardo Gaxiola Gaxiola, aspirante a candidato a Diputado local por el IX Distrito; Sadol Osorio Porras, aspirante a candidato a Diputado local por el XXIV Distrito; Adolfo Beltrán Corrales, aspirante a Presidente Municipal por Culiacán; Carlos Eduardo Féltón González, en su momento aspirante a candidato a Presidente Municipal y ahora candidato. De estos cuatro informes sólo se dictaminará el que corresponde al ciudadano Everardo Gaxiola Gaxiola, en virtud de que los otros tres aspirantes en su momento también participaron en la segunda etapa de precampaña que el Partido Acción Nacional aprobó, y la información que presentaron en la primera etapa se acumulará con lo de la segunda en su momento. El dictamen que se encuentra a su consideración tiene los resultados de la revisión realizada y en resumen ésta Comisión está proponiendo que se sancione al Partido Acción Nacional por dos conductas que les fueron observadas en tiempo y forma, la primera de ellas consistente por no haber presentado comprobación con los requisitos fiscales correspondientes por la cantidad de \$6,400.00 pesos, conducta por la cual se propone como sanción amonestación pública, con la recomendación para que se tomen las medidas necesarias y que ésta conducta no se permita en próximas precampañas electorales; la segunda conducta por la que ésta Comisión propone sancionar corresponde al haber aceptado aportaciones en especie por un monto superior al límite permitido, por lo que la sanción propuesta consiste en una multa equivalente a 150 días de salario mínimo, que a la fecha da la cantidad de \$9,207. Es cuánto." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Consejero. Se somete a consideración de éste Pleno el proyecto de dictamen consolidado cuya síntesis se expuso. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?" -----

---Al no haber intervenciones el C. Presidente **procede a someter a votación el dictamen consolidado por el que se tienen por presentados en tiempo y forma los informes de precampaña del Partido Acción Nacional; se tiene por cumplido el acuerdo número ORD/02/2010 por parte del aspirante a candidato C. Everardo Gaxiola Gaxiola, en lo relativo al tope de gastos de precampaña para aspirantes a candidatos a Diputados de mayoría relativa; como consecuencia de los resultados de revisión se determina imponer al Partido Acción Nacional amonestación pública y sanción por ciento cincuenta días de salario mínimo vigente en la fecha que se cometió la falta, y el C. Secretario General da cuenta que es aprobado por unanimidad.** -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias. Habiendo sido aprobado por unanimidad el dictamen consolidado relativo a los gastos de precampaña de los aspirantes a candidatos del Partido Acción Nacional a Diputados locales y a Presidentes Municipales se instruye a la Secretaría General para que expida el dictamen en los términos en que fue aprobado." -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "Desahogaremos ahora el cuarto punto del orden del día, relativo a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para el funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP, la síntesis de éste proyecto será expuesta por el Titular de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, el consejero Andrés López Muñoz. Tiene la palabra consejero."-----

---En uso de la voz el Consejero Andrés López Muñoz dice: "Con su permiso señor Presidente, señores consejeros y representantes de coaliciones y partidos políticos, tengan ustedes muy buenos días. La Comisión de Organización y Vigilancia Electoral pone a su consideración el documento Lineamientos para el funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares, mismo que fue analizado en reunión de trabajo realizada el pasado día jueves 6 de junio del presente año. Dichos Lineamientos tienen por objeto establecer las normas que regirán el Programa de Resultados Electorales Preliminares; de manera general señalo las características principales del programa; tiene como finalidad difundir de manera inmediata los Resultados preliminares de las elecciones para Diputados de mayoría relativa en los 24 Distritos Electorales y las planillas de los 18 Ayuntamientos por razón de los 18 municipios que tiene el Estado de Sinaloa, a través de un sistema transparente en su operación, proporcionando información confiable de dichos resultados. Los resultados electorales preliminares se constituyen mediante la contabilización de los votos registrados en las copias de las actas de escrutinio y cómputo a que se refiere el artículo 172 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, designadas copias PREP, de todas y cada una de las casillas que se instalen con excepción de las casillas especiales cuando se trate de actas de escrutinio y cómputo para elecciones por el principio de representación proporcional; se integrará un comité técnico con el propósito de coordinar el desarrollo de las actividades de diseño y configuración del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en dicho comité participarán los integrantes de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, el Secretario General, el Coordinador de Organización del Consejo Estatal Electoral, un técnico del área de informática y un experto en la materia, éstos dos últimos designados por el Presidente del Consejo Estatal Electoral y los consultores externos que se contraten ex profeso, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior, el comité técnico será presidido por la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral; los partidos políticos y coaliciones podrán nombrar a un representante en calidad de observador durante el desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para estar presentes en el centro estatal del Programa de Resultados Electorales Preliminares y en cada uno de los 24 Distritos donde se realizará la captura de las copias PREP, en éste sentido lo dejo entonces a discusión y en su caso, aprobación. De ser así, solicito notifíquese a los Consejos Distritales y Municipales en su momento. Muchas gracias."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Consejero. Se somete a consideración de éste Pleno el proyecto de acuerdo que establece los Lineamientos para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Diputado Manuel Cárdenas, tiene el uso de la voz."-----

---En uso de la voz el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca dice: "Gracias, buenos días a todos. Bueno, este documento lo entregaron ayer ya tarde en la oficina y hasta ahorita me lo hicieron llegar aquí. Lo reviso de manera rápida; en una lectura con esas características lo que les puedo plantear es lo siguiente. El PREP y los resultados del PREP nos han planteado en distinto tiempo comportamientos que no son nada acordes a lo pactado, es decir ha habido candidatos que salen antes, ha habido dirigentes de partido que con una intencionalidad no propia y del respeto al proceso que llevaron a cabo los ciudadanos, y eso ha hecho mucho ruido; en éste documento, si bien es la parte intrínseca de qué es el PREP, cómo se constituye, cómo opera, qué valida y quiénes intervienen; aquí no dice a quién contratarán, el artículo 8 dice que se apoya en consultores externos; tal vez ésta sea la elección más delicada que tengamos en los tiempos modernos, que no un estado modernizado en sus instituciones y en sus poderes; huelga recordar aquél trabajo que hicimos, inclusive en el Instituto Federal

Electoral, donde inclusive se revisaron los padrones, se establecieron las fórmulas para una elección federal, se designaron los científicos, esto, lo otro, todos los partidos había, pero dos acusaron ignorancia, y luego otro se montó y con su silencio pretendió desbarrancar lo que de suyo tenían pleno conocimiento de las formas en que se había operado, no nada más la recepción, el PREP, etcétera; entonces después cada quien quiso escribir la historia a como le convino, y quienes participamos en eso no estuvimos de acuerdo en seguirles, a ninguno de ellos, sus intereses ajenos a la democracia y sí a un resultado que les beneficiara en esa discusión lo que no les dieron las urnas; entonces aquí yo no veo quién o quiénes lo harán y por qué criterios y razones, no veo cómo lo contratarán y que presión al gasto tiene, y si esto está dentro de los recursos etiquetados; luego dice quienes participan y nos vamos al noveno, y en el noveno dice cómo se integrará el Comité Técnico, con el propósito de coordinar el desarrollo de las actividades de diseño y configuración del Programa de Resultados Electorales Preliminares. En dicho Comité participarán los integrantes de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, el Secretario General, el Coordinador de Organización, un técnico del área de informática y un experto en la materia, estos dos últimos designados por el Presidente del Consejo Estatal Electoral y los consultores que se contraten ex profeso, pues esto ya dejó de ser Consejo ¿eh?, y se vuelve unipersonal ¿Por qué?, porque será el Presidente del Consejo Estatal quien diga quién es el Técnico y quién es el experto en la materia y entonces pues los otros consejeros no saben de eso, ni validan, ni legitiman el perfil y pues no lo pueden observar, y también dice 'y los consultores externos que se contraten ex profeso' bueno pues entonces ¿para qué participa la Comisión del caso?, mejor hubieran hecho una reunión todos y decimos, '¿sabe qué?, usted decida todo como quiera Presidente' y yo creo que no es válido el que le trasladen la responsabilidad a un par de ustedes y bien Presidente del Consejo; no lo considero justo porque a la hora de los problemas, al menos en las corridas financieras se dispersan los daños y se concentran las utilidades, y los de las utilidades nadie los vio, pero en casos como estos se dispersan los jabones para lavarse las manos y se concentran las culpas en una sola persona; y éste no es un asunto de personas, es un asunto de instituciones; yo les sugeriría que reflexionaran en eso porque aquí le dan un poder absoluto al Presidente y los otros se vuelven casi testigos de sal. Después, aparte de que no se dice a quién contratan, cómo lo contratan, con qué topes presupuestales, bajo qué criterios, sin discutir desde el Congreso todos esos aspectos, pero en su ética y en su moral, la que tengan muy respetuosa, yo tengo la mía, no se trata de coincidir plenamente en ella, pues veo muy desequilibrado el Comité Técnico, pero allá ustedes sabrán, yo expreso mi desacuerdo en ello, porque entonces no estaríamos aprendiendo de experiencias vividas; luego, en quiénes participan, nos vamos al trece también en otro sentido 'Los Partidos Políticos y Coaliciones podrán nombrar a un representante en calidad de observador durante el desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para estar presentes en el Centro Estatal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, a dichos representantes se les asignará un espacio determinado y no obstaculizarán ni intervendrán en las actividades del personal que operará el Programa de Resultados Electorales Preliminares' ¿y el Congreso?, ¿hay algún criterio para que lo excluyan?, nada más va a ser observador, ¿Cuál es el sentido de que no pueda estar alguien ahí que no atiende o que no observe situaciones como la ya vertida respecto del artículo noveno?; y adicionalmente, en el catorce, es que me hubiera gustado recibirlo con más tiempo para poder hacer una nota ahí, pero así, media hora antes de empezar esto me advirtieron que ayer ya tarde llegó éste documento, entiendo los problemas que puede haber, en el catorce dice 'Cualquier observación por parte de los Partidos Políticos y Coaliciones referida a la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares deberán plantearla a la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral a través de sus representantes debidamente acreditados ante el Consejo Estatal Electoral' estoy de acuerdo, digo, y aunque no estuviera, yo no voto, pero ¿en qué tiempo?, si están determinadas las posibles situaciones, o si son de determinarse, no sé, ¿en qué etapa?, porque el PREP no es algo que llegue y se resuelva así, es algo que tiene eventos de aproximación sucesiva y que concluyen hasta el día de la jornada electoral; luego el artículo 15, volvemos a caer en el mismo vicio, casi se parece al poder ejecutivo ya, 'La Presidencia del Consejo Estatal Electoral designará a los supervisores PREP,

a los acopiadores quienes serán los responsables de recoger los sobres del Programa' hijole, digo yo le reconozco capacidad al Presidente del Consejo Estatal Electoral, pero para tener quiénes son las empresas, decidir sobre las empresas, reconocer a los técnicos de software especializado en la materia y luego los supervisores y también los acopiadores, yo haría una convocatoria muy respetuosa consejeros, échenle una manita al Presidente, porque si no al derivarle ustedes todas éstas responsabilidades, que son las claves determinantes a la hora de la operación, pues ustedes se están lavando las manos ¿eh?, entonces ¿qué van a decir?, 'no pues esos los nombró el Presidente' independientemente, insisto, de que aquí no se plantea ni quiénes, dónde, cuándo, dónde, porqué y a partir de qué y con qué currículum, no vaya a salir que esto salga mejor que las placas que están en un debate público ahorita. Serían mis comentarios, muchas gracias por escucharlos." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Diputado. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, adelante Consejero Andrés López Muñoz." -----

---En uso de la voz el consejero Andrés López Muñoz dice: "Sí, gracias señor Presidente. Con el permiso de los presentes y haciendo acopio de las observaciones que hace el Diputado Cárdenas, voy a hacer alguna reflexión. Aceptando que puede exhibir algunas fallas éste Lineamiento, hay que decir, por ejemplo en el artículo 9 lo siguiente, si bien es cierto no se establece qué empresas ex profeso se van a contratar, es porque estas pueden variar de una elección a otra, y en todo caso ponerlas sería un asunto que en éste momento no nos parece relevante, sin embargo el Comité Técnico que se integra a partir de la aprobación de éstos Lineamientos tendrá que hacer las valoraciones correspondientes para tener en cuenta las empresas, los costos y demás asuntos relativos a la contratación, y sobre todo la seguridad que representa esto para el Consejo Estatal Electoral; la seguridad de la transmisión de la información de cada uno de los 24 Consejos Distritales, y si bien es cierto, y sin justificar, que el Presidente designa a un Técnico del área de informática, es que estos ya existen en el Consejo Estatal Electoral, es un área de informática y ellos son, para el Consejo Estatal Electoral, los expertos que tienen ya años trabajando en el Consejo Estatal Electoral y les ha tocado en algún caso 2 elecciones y en otro caso 3 elecciones; y en lo referente al experto, en realidad éste experto que se va a contratar tiene que ver con un personal que ex profeso debe de estar especializado en asuntos de seguridad y de transmisión de información a través de las redes, de la informática o de la web, pero que nos garantice la seguridad de que ésta información que sale de los Consejos Distritales y llega al Consejo Estatal Electoral, a través de alta seguridad, como pueden representar lo que se hace en los bancos; de cualquier computadora personal se puede hacer una transferencia de dinero, se puede hacer algún pago o algunas gestiones en los bancos, y de ese nivel de seguridad queremos que tenga el asunto del PREP, y no solamente vamos a contratar a estas empresas, sino que queremos una persona de nuestra confianza para que valide, para que verifique que lo que están haciendo las empresas represente y nos garantice ésta seguridad; en ese sentido nos parece relevante; ahora, si bien es cierto que se señala en lo relativo en el artículo 15 a que el Presidente debe ser el que nombre a los que integran, los trabajadores por así decirlo, que son los supervisores PREP, los que van a ser acopiadores, los que van a ser los capturistas o digitalizadores, etcétera, aquí había que mencionar algo que a nosotros nos parece ya importante como consejeros y que hemos estado supervisando y además viendo el trabajo que ellos realizan, preciso, ya estos trabajadores en su mayoría están contratados, ¿quién será el supervisor PREP?, un supervisor que ya tenemos en el Consejo Distrital, o en cada uno de los Consejos Distritales; también vamos a tener a un coordinador, que en éste caso va a ser el de capacitación, ese va a ser el supervisor responsable en cada uno de los Consejos Distritales; y los digitalizadores y los capturistas ya están trabajando en el Consejo, es decir, son los que están llevando a cabo la captura que se realiza en el programa que opera para la captura de la información de aquellos ciudadanos que en la primera etapa fueron insaculados, luego fueron capacitados, y en ésta segunda etapa ya son funcionarios electorales, solamente que tienen que ser notificados con un nombramiento y con integrarse ya como posibles funcionarios de casilla; esa información se

captura, nosotros la tenemos ya concentrada día con día en estas oficinas del Consejo Estatal Electoral, en ese sentido ese personal ya trabaja, ya labora, no lo vamos a contratar para la activación o trabajo del PREP; en tal virtud nosotros seremos muy escrupulosos y si tenemos conocimiento de éste personal que está trabajando, solamente van a ser contratados algunos jóvenes que vendrán a ser los acopiadores, en esto sí hay que puntualizarlo, ¿por qué los acopiadores?, porque son los que van a ir cuando estén los funcionarios de casilla formados para entregar el paquete electoral, tanto en los Consejos Distritales como Municipales, sea el caso, estos acopiadores serán los que irán a la fila debidamente identificados, les pedirán a cada uno de los funcionarios de casilla, los Presidentes, le pedirán el sobre PREP que viene pegado en forma externa al paquete electoral y lo remitirán en primera instancia a un área que está exclusivamente destinada, o estará exclusivamente destinada en cada uno de los 24 Consejos Distritales para que se entregue ese sobre PREP, y ahí se establece ya una mecánica que con lujo de detalle tendrán que ir pasando en determinado momento estas actas o copias de actas de escrutinio y cómputo que son las copias PREP; en ese sentido no vamos a partir de cero, porque si bien es cierto las empresas que van a ser contratadas son para que nos diseñen el programa o para que nos actualicen el programa que ya tenemos en el Consejo Estatal Electoral sobre el PREP, para que nos validen los datos, para que el dato o los datos de las copias PREP que se capturen en cada uno de los 24 Consejos Distritales y de las 4,639 copias que vamos a tener, con excepción de las copias de las casillas especiales, salvo esas todas las demás van a ser capturadas y nos interesa sobre manera que esa información llegue, fluya con los mayores niveles de seguridad, nos preocupa por supuesto que éstas empresas pudieran en un momento determinado no ser las mejores del mercado y nosotros tendremos ya en términos de presupuesto, buscar aquellas que no nos salgan muy caras, ni que tampoco por baratas vayan a poner en riesgo la situación de la información y la validación de ésta información en el PREP; y finalmente tendría que decir, si bien es cierto que el PREP es muy importante porque nos va arrojar los resultados en cada uno de los 24 Consejos Distritales para la elección de Diputados de Mayoría Relativa Uninominales y en los 18 Ayuntamientos, esto si bien es cierto, no podemos olvidar que estos resultados electorales preliminares, que tendrán que tener no solo la validez, sino la certeza de que son verificables y confiables, porque obedecen a una copia, que es la segunda, del acta de escrutinio y cómputo, habría que advertir que lo que resulte del PREP, que se iniciará a las cinco y media del día de la jornada electoral y que la captura se iniciará con la primera copia PREP que llegue a cada uno de los Consejos Distritales, al siguiente día a las doce del día, ahí se suspende lo del PREP; y en relación a los representantes de los partidos y de las coaliciones que tengan alguna observación, será en ese periodo cuando ellos puedan hacérselo saber a la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, pero decía hace un momento, finalmente lo que valida una elección no es el PREP, lo que valida una elección es lo que vamos a realizar en cada uno de los Consejos Distritales y Municipales, de los 28 Consejos que tenemos a lo largo y ancho del Estado de Sinaloa el miércoles próximo, cuando en presencia de los representantes de los partidos políticos y de las coaliciones se irá contabilizando acta por acta, si es que no hay algún problema y se tenga que abrir algún paquete electoral; del resultado de ese cómputo distrital o municipal, será el distrito o el municipio que arroje el resultado oficial del proceso electoral. Es todo Presidente.” -----

---Acto seguido el C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Arturo Fajardo Mejía quien dice: “Muchas gracias Presidente, con su permiso. Con los riesgos consabidos que conlleva el tratar un tema técnico del cual reconozco no tener ninguna pericia, sí puedo decir que el PREP, en lo que se refiere al Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, a diferencia de otros institutos en el país, se realiza desde la administración del doctor Rigoberto Ocampo en 2001 por personal del Consejo Estatal Electoral, a diferencia de otros institutos en donde se licita y vienen empresas externas, con personal externo que escapa de la supervisión y posiblemente del control de los consejeros y del personal de esos institutos, aquí nosotros formamos parte de esos procedimientos, y creo que ha sido un instrumento muy probado, o sea tenemos desde 2001, que ya formaba parte yo en un Consejo Municipal, de un instrumento que sí cumple con su objetivo de dar esos resultados preliminares, de dar una tendencia que en los hechos se ha

podido constatar que es muy cercano a la realidad, ha presentado resultados muy cercanos a los resultados ya oficiales, como decía el consejero Andrés, es decir, inclusive los acopiadores como bien decía, es personal que ya está trabajando en el Consejo, es personal que está bajo la supervisión, bajo la vigilancia de nuestros coordinadores, nuestros Presidentes de los Consejos Distritales, sobre eso, como digo, no puedo ni debo abundar ante mi ignorancia, me remito a las pruebas; en un punto que tocaba también el señor Diputado, referente al poder amplio que tiene el Presidente para contratar el personal, yo me quiero remitir a la disposición del artículo 58, fracción II de la Ley Electoral del estado de Sinaloa vigente, en el que precisamente se establece como una de sus atribuciones, solamente proponer al Consejo la designación de Secretario y coordinadores, pero el tiene la facultad legal de nombrar a todo el personal del Consejo, entonces podemos estar o no de acuerdo, nuestra obligación es cumplir con la ley y creo que está haciendo uso de una atribución sin menoscabo de que nosotros como consejeros se vigile que ese personal cumpla con sus obligaciones y con la responsabilidad que está asumiendo; y de hecho estamos formando parte, aun antes de que se aprueben los Lineamientos, tuvimos ya reuniones, sin estar integrado todavía como Comité, con el personal que se va hacer cargo, con los técnicos, con personas que ya han sido probadas en otros procesos, que han demostrado su capacidad, y hemos podido constatar y nos han desahogado todas las dudas, inclusive en una reunión de trabajo con los representantes de las coaliciones el día de ayer, ya estuvieron parte de este equipo para efecto de desahogar todas esas inquietudes. Es cuánto Presidente."-----

---El C. Presidente concede nuevamente el uso de la voz al Consejero Andrés López Muñoz quien señala: "En algo sí tiene razón el Diputado Cárdenas, no porque en lo otro no tenga razón tenemos puntos de vista diferentes y es válida la opinión que él tiene, pero de algo no tengo duda, sí se nos pasó, en lo relativo a que los integrantes del Congreso no están incluidos, no hay nada que decir al respecto y habrá que incluirlos."-----

---Acto seguido el C. Presidente concede nuevamente el uso de la voz al Diputado Manuel Cárdenas Fonseca quien dice: "Gracias Presidente. No, y si hubiera alguna disposición o alguna razón de ser válida yo no tendría objeción, le agradezco su cortesía, yo lo que les planteo es que, primero quisiera decir que no son observaciones, en todo caso son comentarios a la luz de que nos permiten tener voz con la representación que ostentamos, hay un comentario que sin entrar en la litis me asalta cuando aluden al artículo 58, fracción II dice el Secretario técnico y como nada más ahí dice Secretario técnico, todos los demás, él, entonces ustedes no tienen derecho a nombrar a nadie, bajo esa expresión, ni a su secretaria ni a nadie; porque esos son empleados del Consejo, los que yo estoy planteando no son empleados del Consejo, son contrataciones eventuales, outsourcing le llaman otros, prestación de servicios por única vez, servicios especializados, pues aquí lo que dicen es que los consultores externos él, entonces ustedes no quieren saber, está bien, yo respeto, ustedes no quieren saber y le quieren trasladar esa responsabilidad al Presidente en su sola persona, pues yo no tengo objeción, yo lo único que les digo es que es ingrato desde mi muy particular punto de vista y que el día de mañana que no haya una situación que deje satisfechos digan que el culpable soy yo porque yo los contraté, en lugar de decir que los culpables son quienes autorizaran que yo los contratara, y no es un juego de palabras, en alguna ocasión yo llegué a una responsabilidad y me dijo un compañero ahí, 'ah Manuel qué bueno que llegas tengo 23 años trabajando aquí y ya contigo me voy a jubilar' está bien le dije, y bueno pues queriendo abreviar en la experiencia de él le dije 'oye, a ver tráeme tu expediente pues para abreviar en él, vamos intercambiar puntos de vista' 'no, no, no, no, no, no, no, no te preocupes por mí' fatalmente no había una disposición en aquél tiempo para que yo le pudiera rescindir la situación laboral, digo, tenía 23 años de no hacer nada viviendo del erario, y esto no quiere decir que se generalice, yo no soy quién para decir si son probos o no son probos, todas las personas merecen mi respeto; y en ese sentido, aquí no se está discutiendo lo técnico, yo no he hecho comentarios sobre lo técnico, yo aspiro y espero que las contrataciones las hagan en un estricto apego a la ley, y si la ley es como muchas de las de aquí de Sinaloa, se prestan a la interpretación que le dé la gana

a quién esté ejerciendo el encargo, pues muy probablemente encuentren salidas, pero si el PREP, como aquí se me planteaba, y como así se quiere advertir, pues ¿es importante o no es importante?, bueno, pues entonces no digan que el PREP no es el que califica la elección, eso ya lo sabemos, es obvio, está en ley, está en el propio acuerdo hasta donde leí a la carrera, lo que yo estoy planteando es muy sencillo y son comentarios, todas las contrataciones externas las están dejando en la exclusiva responsabilidad del Presidente, si ustedes lo quieren hacer así mis respetos; la parte en la que por un lado dicen la empresa, luego por otro lado dicen las empresas, por un lado dicen va, por otro lado dicen vamos a contratar, entonces ¿somos o no somos?, ¿estamos o no estamos?, y si en el evento de que muchos de estos, suponiendo sin conceder, ya están, pues hombre, qué mejor si ya están en la institución, que todos ustedes lo validen, o sea, mi solo comentario en éste último punto va en que la razón de ser y la forma de integrarse del Consejo, obedece a que sucedan estas cosas, no voy a entrar yo en la discusión de cómo, porqué y en qué forma detuvieron el dictamen en el Congreso del Estado, que en tiempo y forma actualizaba éste organismo, la manera majadera inclusive, en que en la junta de Coordinación Política se detuvo el dictamen ya firmado por todos los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación; no, eso es historia de otro costal, allá está y allá se dirimirá, pero la razón de ser de que sea un cuerpo colegiado en un asunto que en la historia, y por eso yo les planteaba, a ver ¿qué pasó con el PREP cuando Heriberto Félix y Jesús Aguilar?, o ¿qué pasó con Fox y Labastida?, ya no digamos ¿qué pasó con Felipe y los otros candidatos?, ¿para qué mencionar tantos?, o sea, son comentarios, si ustedes plantean esto a mí me generan muchas dudas, y como representante de un Poder me dejan insatisfecho, no es su obligación satisfacer al representante de otro Poder, lo pueden hacer, pero tengo la obligación de abonar a que la sociedad sinaloense recupere la confianza, que verdaderamente ahorita está dejando mucho que desear, no nada más aquí, en todas partes ¿eh?, si no pues vean las encuestas; concluyo, y no pretendo establecer una litis, y seré muy respetuoso de escuchar a los otros Consejeros en tres cosas fundamentales, no se establece, como lo dije desde el principio, si es una o son varias, y para qué y por qué y cuándo; no se establece la suficiencia presupuestal; no se establece si queda sujeto a qué, ya tenemos un problema muy serio en el imaginario colectivo respecto de la ejecución del gasto de otros actores, para que esos negativos nos los trasladen aquí por cuestiones de percepción, y si ustedes quieren que el Presidente diga quién, cómo, cuando, como aquí se establece, en las áreas de contratación temporal o para un servicio específico, pues es su derecho, lo único que yo les pediría es que el día que alguien quiera culpar al Presidente del Consejo Estatal Electoral me van a encontrar con muchas voces que van a decir 'los culpables fueron ustedes que así lo autorizaron, lo otro es consecuencia' muchas gracias." -----

---Acto seguido el C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Arturo Fajardo Mejía quien dice: "Muchas gracias de nuevo. Me voy a permitir, si me lo autoriza, leer el artículo 58, fracción II, creo que no está sujeto a interpretaciones caprichosas, es literal, 'atribución del Presidente, proponer al Consejo el nombramiento del Secretario y de los coordinadores de Capacitación, Organización y Administración, así como nombrar al demás personal que sea necesario para los trabajos relacionados con el desarrollo del proceso electoral' éste es un trabajo relacionado con el desarrollo del proceso electoral y yo creo que especular, tan solo, que cualquier decisión que tome el Consejo, cualquiera, y a lo largo de la historia de todos los organismos electorales, incluido el IFE, pensar que las decisiones que se tomen o el trabajo mal realizado se le va a achacar exclusivamente al Presidente, yo creo que eso está fuera de toda discusión, aquí vamos a ser responsables todos, todos los consejeros, todo el Consejo, inclusive el personal de las decisiones y actuaciones que se realicen mal o contrarias a la ley o sea no se va a poder culpar al Presidente porque el contrató al personal, nosotros somos corresponsables de los trabajos que realiza el Consejo. Es cuánto." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rigoberto Ocampo Alcantar quien dice: "Sí, gracias Presidente. El Programa de Resultados Preliminares, el PREP, fue una demanda de los partidos políticos, que se expresó en la ley a efecto de, después de la elección

del 88, construir un mecanismo de acuerdo a los avances tecnológicos, que permitiera conocer las tendencias de la votación; recordarán que 88 fue una elección muy cuestionada del Frente Democrático Nacional con el Partido Revolucionario Institucional y a partir de ahí surge el desarrollo de programas que permiten el conocimiento, las tendencias de los resultados preliminares y que son asumidos por los órganos electorales; en el caso de Sinaloa, como ya lo comentó el Consejero Fajardo, a diferencia de otros estados, el PREP se hace con personal de la institución, adicionando servicios técnicos especializados que se contratan por medio de los procedimientos que marca la ley, a efecto de auxiliar a esos funcionarios a dar a la sociedad sinaloense las tendencias de resultados preliminares; hasta la fecha, cuando menos de 2001 a la fecha, han coincidido en menos del margen de error que marcan éste tipo de procedimientos estadísticos y de medición de preferencias electorales; la Comisión de Organización, ha coordinado los trabajos y ha vigilado los procedimientos para que se integren los mecanismos técnicos de organización y administrativos necesarios para llevar a cabo, el día de la elección, éste sistema de información preliminar; el Titular de la Comisión de Organización no solamente se ha constreñido a los tres miembros de la Comisión de Organización, sino que ha hecho extensiva la invitación a todos los consejeros, a efecto de que participen en estas reuniones de la Comisión, de ésta manera, quienes han asistido han podido constatar que se llevan a cabo los procedimientos técnicos necesarios para conformar éstos Lineamientos, en primer lugar, que vamos a votar el día de hoy los consejeros, a efecto de poder asegurar la continuidad, hay que decirlo, continuidad institucional de lo que ha pasado en el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, al menos desde 2001 en que tuve yo injerencia en éste organismo y hasta el 2010, que no estaba yo en éste organismo, pero conociendo los resultados del PREP no tuvieron ninguna variación con el resultado oficial. Entonces, dar continuidad a un ejercicio institucional a efecto de que tengamos el día de la elección, de acuerdo a los plazos fijados por los especialistas del PREP, las tendencias de resultados de la votación. Quiero en éste sentido, de acuerdo a lo comentado por el Diputado Manuel Cárdenas, insistir que el profesor Andrés López, no solamente ha constreñido a la Comisión de Organización éste aspecto, sino a todos los consejeros, y está proponiendo estos Lineamientos en acuerdo con todos los consejeros y el Presidente, a efecto de que se dé continuidad institucional a un sistema de resultados preliminares que ha demostrado, en elecciones reñidas, en elecciones donde ha habido alternancia, que funciona y funciona bien para la sociedad sinaloense. Gracias Presidente." ----

---El C. Presidente concede el uso de la voz a la Consejera Karla Gabriela Peraza Zazueta, quien dice: "Gracias Presidente. Solamente como para los comentarios que hace el Diputado, y con todo respeto, en el mismo sentido en que me antecedieron mis compañeros Arturo y Rigoberto, iba a mencionar más o menos lo que comentó Arturo en cuanto a que todo lo que tiene relación con estos Lineamientos, hemos participado todos los consejeros, y si bien entiendo su preocupación, pues de disposición de la ley, como ya leyó Arturo, del artículo 58, fracción II, eso no implica que no nos reunamos todos y estemos de acuerdo con el Presidente en lo que aquí se contrata y los Lineamientos que de esto surgen; estos Lineamientos los revisamos todos los consejeros, fuimos invitados por los miembros de la Comisión de Organización para tener también nuestras aportaciones, estar presentes en todas las reuniones para mejorar estos Lineamientos, yo también estoy acá desde 2002, he visto como éste sistema sí ha funcionado, por lo menos se ha demostrado públicamente, y nada más quería asentar eso, ciudadano Diputado, en que hemos estado presentes todos en todos los trabajos, por lo menos de lo que nos ocupa en éste punto del orden del día. Gracias."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras, quien dice: "Con el permiso. Escuchando a mis compañeros consejeros y algunas de las observaciones comentadas por uno de los representantes del Congreso ante el Consejo, con el ánimo de ser un poco propositivo, me gustaría proponer las siguientes cosas, que son cuestiones que ya se platicaron y ya quedaron claras aquí en la mesa. Uno es, en el artículo 9, en la integración del Comité Técnico, donde dice que se integrará por un técnico del área de informática, establecer que es del área informática del Consejo Estatal Electoral, el otro no, el experto en la materia,

porque es contratado solamente para la cuestión del PREP, eso por un lado; por otro lado, en el artículo 13, efectivamente, proponer también que puedan los representantes de las Fracciones Parlamentarias del Congreso del Estado, nombrar a sus representantes a su vez, para que puedan estar en el Centro Estatal del Programa de Resultados Electorales Preliminares; por otro lado, en el artículo 14, efectivamente no se dice durante qué tiempo se van a recibir las observaciones que puedan hacer los partidos políticos, coaliciones, y por lo tanto propongo que se agregue también, si se va a permitir que los Consejeros Representantes de las Fracciones Parlamentarias a su vez nombren a un representante en el Centro Estatal del PREP, ponerle que ahí también se recibirán las observaciones por parte de éstos representantes, y segundo, que se hará durante el periodo que marcan los incisos m) y n), del artículo 16, es decir, de las 18:30 horas, hasta las 12:00 horas del día siguiente de la jornada electoral; por último, en el artículo 15, también establecer que los supervisores y los acopiadores que designará el Presidente, será personal que ya está con anterioridad contratado por los Consejos Distritales. Es cuánto." -----

---El C. Presidente concede nuevamente el uso de la voz al Diputado Manuel Cárdenas Fonseca quien dice: "Muchas gracias, qué generosos. Lo cierto es que no le veo en el mejor de los sentidos, lo cierto es que cuando uno recibe así los documentos se complican más las cosas, entonces todo era más sencillo como que dijeran 'con fundamento en el artículo fulano de tal se estará a' punto, vámonos, y si lo otro lo discutieron y lo aprobaron, digo, de repente yo pensé que me estaban reclamando afectos personales con el Presidente, no, no, no, no, a ustedes también los aprecio igual. Digo, cuando dijeran '¿porqué lo defiende tanto y no dispersa la culpa o el logro?' no, no, no, yo no estoy dispersando culpas ni logros, simplemente estamos ante las evidencias del comportamiento social y de ese segmento de la sociedad que es la parte de la ciudadanía que tiene derecho a votar, y algunos que no tienen derecho a votar que también hablan aunque tengan sus derechos cancelados o suspendidos, ahora entonces, por eso yo les decía no me estoy metiendo al área técnica y yo insistiría en que, con todo respeto, pues no son observaciones, pues ¿quién soy yo?, en todo caso son comentarios; ¿cómo hemos hecho nuestro trabajo?, como haya sido ¿eh?, vieran qué mala fama tenemos los Diputados, y es tabla rasa eh, y no somos iguales más que para efecto del trabajo legislativo, entonces eso de generalizar es muy dañino, el otro día me paraban en un retén y le decía oye pero ¿y por qué?, 'no, es que hay muchos delincuentes' no dijo otra palabra, le dije 'sí, como los que han sido procesados del ejército y la marina también, como tu general ¿no?' y ahí se ofendió, entonces esos esquemas de generalizar nos han causado muchísimo daño, a pesar de estar en el caso del Legislativo como una asamblea, a pesar de que en el Poder Judicial nada más es un Magistrado Presidente, que también tiene facultades equis, i griega y zeta, y yo no estaría regateando lo que la ley dice, sí estaría advirtiendo que el marco jurídico de Sinaloa, desde la Ley de Responsabilidades que salió cuando Toledo Corro, o la de Acceso a la Información, u ésta, esa o aquella, y lo pudiéramos debatir en otro foro, se hicieron para que no se hicieran bien las cosas, y si no ahí están los resultados y ahí está la calificación que tiene la sociedad de nosotros, y yo en ustedes reconozco gente que puede no estar de acuerdo con ese juicio de la sociedad, pero no pueden estar en desacuerdo en que es una realidad; ahora entonces es como pasa con los Ayuntamientos, 'es que el alcalde', cuando son decisiones colegiadas y en todo caso el alcalde termina ejecutando lo que le dijo el cabildo, entonces yo creo que es tiempo que también nosotros abonemos, en el contexto que nos toca, a que la sociedad en su conjunto tenga una mayor claridad, les agradezco mucho los comentarios, lo mío eran meros comentarios, no observaciones y si por alguna razón se entendieron que eran observaciones ofrezco disculpas y respecto de lo otro, no estaba queriendo salvar al Presidente, es simple y sencillamente después tampoco quisiera el reclamo de que no quiero o no aprecio a alguien como a él, es parejo. Gracias."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muchas gracias Diputado. Si no hay más intervenciones se somete a votación el acuerdo relativo a los Lineamientos para la Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, bueno, pondríamos a discusión en principio las

propuestas. El Consejero Rodrigo Borbón ha propuesto que en el artículo noveno se precise que el experto del área de informática es del Consejo Estatal Electoral, ésta Presidencia también en el artículo noveno, en la parte final propone que se agreguen tres palabras, en la última parte donde dice 'el Comité Técnico será presidido por la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral' propongo que el Comité Técnico sea presidido por el Titular de la Comisión de Organización y vigilancia Electoral, en ese mismo artículo noveno; en el artículo décimo tercero propone el Consejero Rodrigo Borbón, incluir a los representantes de los Grupos Parlamentarios que forman parte de éste Consejo, para efectos de que puedan designar un representante ante el área operativa del PREP en el momento de su operación; en el artículo 14 se propone precisar que las observaciones de partidos políticos, coaliciones y en éste caso, de representantes de grupos parlamentarios, sea de las 18:30 horas del día de la elección, hasta las 12:00 horas del día siguiente; y en el artículo 15 se propone precisar que el personal, ~~no es~~ que se vaya a contratar, sino que será personal ya contratado que se comisionará para que desarrolle las tareas a las que se refiere ese artículo; no sé ¿si es completo?, entonces están a discusión éstas propuestas. Si no hay discusión entendemos que están aceptadas, si nos hacen el favor de levantar la mano si están de acuerdo con ellas, perfecto, se entienden integradas entonces al proyecto. Con esas observaciones se pone a votación el acuerdo relativo a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, le solicito al Secretario nos haga el favor de tomar la votación." -----

---El C. Secretario General da cuenta que **se aprueba por unanimidad el acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para el Funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares.** -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Habiendo sido aprobado por unanimidad el proyecto señor Secretario, expídase el acuerdo correspondiente y en su oportunidad publíquese en el Periódico Oficial 'El Estado de Sinaloa.'" -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "Pasaremos al quinto punto del orden del día, relativo a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del dictamen del Consejo Estatal Electoral que resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidatos a Diputados por el sistema de mayoría relativa, presentadas por los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano y Sinaloense. Señor Secretario, si nos hace el favor de exponer la síntesis de éste proyecto." -----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "Con su permiso señor Presidente, integrantes del Consejo. Está a su consideración éste proyecto de dictamen que incluye la aprobación de sustituciones presentadas por el Partido Movimiento Ciudadano y el Partido Sinaloense que se realizan por renuncia de los que originalmente estaban postulados. En síntesis, el Partido Movimiento Ciudadano propone sustituir al candidato a Diputado propietario por el sistema de mayoría relativa en el IV Distrito Electoral y en el caso del XIII Distrito Electoral propone sustituir al candidato a Diputado suplente por mayoría relativa; y en el caso del Partido Sinaloense se propone sustituir a la candidata a Diputada suplente por el sistema de mayoría relativa en el XII Distrito Electoral, en el proyecto de dictamen se establece que se revisaron los expedientes correspondientes y que cumplen con todos los requisitos, los aspirantes que están siendo postulados por éstos partidos para los cargos en los que entrarían en sustitución de los candidatos previamente registrados. En cuanto para que se someta a su consideración." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Se somete a consideración del Pleno, el proyecto de dictamen cuya síntesis ha sido presentada, está a su consideración." -----

---Al no haber intervenciones el C. Presidente **procede a someter a votación el dictamen mediante el cual se aprueban las solicitudes de sustitución de candidatos a Diputados por el sistema de mayoría relativa presentadas por los Partidos Políticos Movimiento**

Ciudadano y Sinaloense y el C. Secretario General da cuenta que es aprobado por unanimidad.-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias. Habiendo sido aprobado el proyecto, expídase el acuerdo correspondiente señor Secretario."-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "Pasaremos al sexto punto del orden del día relativo a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo relativo a las solicitudes de Partidos Políticos y Coaliciones para que en las boletas electorales del presente proceso electoral aparezcan sobrenombres o seudónimos de candidatos, solicito al Secretario General nos haga favor de presentar la síntesis del proyecto."-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "Gracias señor Presidente. Antes de entrar directamente en el proyecto de acuerdo, en lo relativo a sus resolutivos, quiero comentarles que dos partidos políticos presentaron, prácticamente sobre el tiempo de emisión de éste proyecto de acuerdo, solicitudes para incluir los sobrenombres de algunos candidatos en las boletas y no aparecen algunos datos que son importantes incluir en el proyecto que les fue circulado, ya estamos modificando el proyecto y la propuesta es modificarlo en lo que se refiere a la inclusión, en los resultandos, de lo referente a la acreditación del Partido Movimiento Ciudadano y en la aprobación del convenio de Coalición Transformemos Sinaloa, para que quede completo el esquema tal y como estaba originalmente, porque ya están incluidos el Partido Sinaloense y la Coalición Unidos Ganas Tu en los resultandos correspondientes. Igualmente, en el resultando donde se hace la relación de todos los candidatos y los sobre nombres que están solicitando se incluyan en las boletas, también ahí faltarían los correspondientes a la Coalición Transformemos Sinaloa, que fue la que llegó en último término, de tal suerte que estamos proponiendo su inclusión para que esté completo el texto de ésta propuesta. Y en el proyecto de resolución estamos planteando la lista completa, que no estaba por esas circunstancias que les planteamos y me voy a permitir leerla para que sea del conocimiento público antes de su aprobación. En el caso del Partido Sinaloense está proponiéndose que para el candidato a Diputado Propietario por el sistema de mayoría relativa del Distrito XXII, cuyo nombre es Jesús Arcadio Barrón Sánchez, la adición del sobrenombre con el que es más conocido en su comunidad, la boleta debe decir Jesús Arcadio Cayo Barrón Sánchez; en el caso del candidato a Presidente Municipal en el municipio de El Rosario de nombre Melesio Barrón Domínguez, se propone que en la boleta debe decir Melesio El Mele Barrón Domínguez; en el caso de la Coalición Unidos Ganas Tu, en el candidato a Presidente Municipal en el municipio de San Ignacio, de nombre Arturo Moreno Medina, en la boleta debe decir Arturo El Tocayo Moreno Medina; en el caso del candidato a Presidente Municipal de ésta misma Coalición en el municipio de Angostura, de nombre José Ángel Castro Rojo, en la boleta deberá decir José Ángel El Pitón Castro Rojo; en el caso del candidato a Presidente Municipal en el municipio de Guasave, de nombre Armando Leyson Castro, en la boleta debe de decir Armando Kory Leyson Castro; en el caso del candidato a Presidente Municipal por ésta misma Coalición, Unidos Ganas Tú, en el municipio de Choix de nombre Edgar Félix Bustillos debe decir Edgar Gary Félix bustillos; por el Partido Movimiento Ciudadano, las propuestas de adiciones de sobrenombres son las siguientes, para el candidato a Presidente Municipal en el municipio de El Fuerte, de nombre Héctor Manuel Emilio Mendoza Borboa se propone que la boleta deba decir Héctor Emilio El Milo Mendoza Borboa; en el caso del candidato a Presidente Municipal en el municipio de Sinaloa, de nombre Jehovanhea Lugo Araujo, la boleta debe decir Jehovanhea Jeova Lugo Araujo; en el caso del candidato a Presidente Municipal de éste Partido en el municipio de Salvador Alvarado de nombre José Refugio Camacho Tagia, debe decir José Refugio El Profe Cuco Camacho Tagia; en el caso del candidato a Presidente Municipal en el municipio de Navalato, de nombre Guadalupe Santana Palma León, debe decir Guadalupe Santana Doctor Palma León; en el caso del candidato a Presidente Municipal en el municipio de Cosalá, de nombre Liborio Arredondo Medina, debe decir Liborio Don Goyo Arredondo Medina; en el caso de la candidata a Diputada propietaria por el sistema de mayoría relativa en el VII

Distrito, de nombre Libia Zulema Cota Cázarez, debe decir Libia Zulema La Werita Cota Cázarez; en el caso del candidato a Diputado propietario por el sistema de mayoría relativa en el XIII de éste Partido, Movimiento Ciudadano, de nombre Esteban Sánchez Arellano, debe decir Esteban Cometín Sánchez Arellano; en el caso de la Coalición Transformemos Sinaloa, las propuestas son, en el caso del candidato a Presidente Municipal por ésta Coalición en el municipio de Escuinapa de nombre Bonifacio Bustamante Hernández, debe decir Bonifacio El Boni Bustamante Hernández; y en el caso del candidato a Presidente Municipal en el municipio de El Fuerte de nombre Marco Vinicio Galaviz Serrano, debe decir Marco Vinicio El Vini Galaviz Serrano. Quiero concluir señalando que todas éstas propuestas están sustentadas en una tesis ya muy conocida a nivel nacional que ha permitido la inclusión de sobrenombres en las boletas electorales, y es factible, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los contratos correspondientes con la imprenta que va a producir las boletas, todavía imprimir las que corresponden a estos casos con esos datos que están solicitados, muchas gracias." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Se somete a consideración del Pleno el proyecto de dictamen para la aprobación del acuerdo relativo a las solicitudes de partidos políticos y coaliciones para que en las boletas electorales del presente proceso electoral aparezcan sobrenombres o seudónimos de candidatos. Está a su consideración." -----

---Al no haber intervenciones el C. Presidente **procede a someter a votación el acuerdo mediante el cual se determina procedente la solicitud de adicionar en las boletas electorales el sobrenombre de los candidatos en los casos precisados y el C. Secretario General da cuenta que se aprueba por unanimidad.** -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Expídase el acuerdo correspondiente. Antes de proceder al desahogo del séptimo punto del orden del día se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos aprobados en ésta sesión." -----

---Concluido el receso el C. Presidente reanuda la sesión con el séptimo, último punto del orden del día, consistente en clausura y dice: "Habiendo sido firmados los acuerdos aprobados, se dan por clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día en que se iniciaron. Agradecemos su asistencia, muchas gracias." -----

LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO
PRESIDENTE

PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS

PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ

DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR



LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA



LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS



LIC. ENRIQUE BARRA CALDERÓN

CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO

DIP. MANUEL CÁRDENAS FONSECA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES



LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
COALICIÓN UNIDOS GANAS TU



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
COALICIÓN TRANSFORMEMOS SINALOA

LIC. NARCISO DE LA CRUZ OSORIO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE

La presente acta fue aprobada por el Pleno del Consejo Estatal Electoral en la Undécima Sesión Ordinaria, a los 28 días del mes de junio del año 2013.